

PAGINAS DESCONOCIDAS U OLVIDADAS DE NUESTRA HISTORIA.

DE COMO LA CASA DE GOBIERNO Y PALACIO MUNICIPAL SIRVIO TAMBIEN DE ALBERGUE A PRESIDARIOS, COMERCIANTES, ESCRIBANOS Y LITIGANTES.

Por Roig de Leuchsenring.

Si en los dos virreinos españoles del Nuevo Mundo - México y Perú - dejaron los colonizadores espléndidos palacios consagrados a viviendas y oficinas de las principales autoridades militares y civiles de la metrópoli, en Cuba - esquilhada factoría - son muy contados los edificios públicos que construyó el gobierno de la Península, y aún éstos, nunca destinados a una sola autoridad o al exclusivo uso de determinada dependencia u oficina.

Buen ejemplo de ello lo tenemos en la Casa de Gobierno o Palacio Municipal, y también en la Intendencia o Palacio del Segundo Cabo.

Edificada la segunda de dichas construcciones en 1772 por don Antonio Fernández Trevejes de Valdivar, autor también de los planos de las obras de reformas de la Plaza de Armas y de la Casa de Gobierno, en ese edificio se instalaron el Intendente y sus oficinas y la Administración de Correos; y aunque años mas tarde la Real Hacienda se reservó el uso exclusivo del mismo, en 1854 estableció allí sus oficinas el Subinspector Segundo Cabo; en 1861 residían, ~~en el mismo~~ además del Segundo Cabo, el Gobernador Civil, el Secretario de la Subinspección, la Administración de Lotería y la Escribanía Mayor del Juzgado de Hacienda; y en 1870, ^{se agregó} ~~se agregó~~ el Monte de Piedad.

En cuanto a la Casa de Gobierno, no obstante ser la residencia oficial de la más alta autoridad de la Colonia, en muchas épocas dueño y señor absoluto de vidas y haciendas, fueron aún más numerosas las oficinas que en ella se establecieron, no mostrando repugnancia alguna los Capitanes Generales y Gobernadores de la Isla en morar junto a los presidiarios, ni tampoco en alquilar ^{pequeños comerciantes y} habitaciones a gentes de tan pésima reputación entonces como los escribanos que atraían a otra plaga no menos nociva: la de los litigantes.

En efecto, hacia 1841, y según nos refiere Antonio Bachiller y Morales, la Casa de Gobierno se encontraba distribuida en la siguiente forma: "Además de contener en la parte y frente principal las habitaciones del Excmo. ^{Sr.} ~~don~~ Capitán General, contiene las oficinas del Gobierno Político y Militar, la Real Audiencia Pretorial recientemente instalada. En sus salones se celebran las juntas de la Real de Fomento y Sociedad Económica de Amigos del País, de quienes es Presidente nato su S.E. La Real Junta de Fomento lo verifica ahora, la Sociedad Económica desde que se estableció por el Excmo. Sr. don Luis de las Casas y Aragozri a quien tanto debe La Habana. El Excmo. Ayuntamiento también tiene sus juntas capitulares en sala destinada únicamente al efecto y en la cual se examinan y reciben los agrimensores. En el lugar ahora ocupado por sastrerías, relojerías, imprentas etc., se hallaban hasta hace po-



co hacinados los infelices presos a quienes la mano de la justicia detenía por averiguación o castigo. Un empresario se hizo cargo de la obra necesaria para alterar el edificio por cierto tiempo, el cual transcurrido serán las utilidades a beneficio de la ciudad. En la parte baja del edificio existen los oficios de escribanos y de hipoteca, oficios que tienen una fama que no se limita a nosotros".

Ya en 1863 había sido variada de manera ostensible la distribución del edificio, pues al ~~hacer~~ describir^{lo} Jacobo de la Pezuela en su Diccionario, publicado ese año, ~~nos~~ nos dice que después de haber permanecido por más de 5 años instalada en la Casa de Gobierno la Audiencia Pretorial, se trasladó a la casa de los ~~hermanos~~ Pedrosos situada ^{en el número 24} ~~en la esquina~~ de la calle de Cuba, ^{no lejos de} ~~la~~ la puerta de La Punta. En 1851 se hicieron algunas modificaciones en los entresuelos para instalar la oficina del Estado Mayor y otras dependencias.

En la fecha ya ^{mencionada} ~~en~~ en que Pezuela publica su Diccionario, este Palacio estaba ocupado, - dice - "en el piso superior por las habitaciones de la Capitanía General; en sus espacuos entresuelos por la Secretaría del Gobierno Superior Político de ^{la} Isla, con todas sus dependencias burocráticas y por la del Estado Mayor. Han desaparecido del frente principal los oficios de escribanos que hasta hace pocos años atraían a los portales de esta casa a una turba de litigantes, y ahora está ocupada por el gobierno de la jurisdic-

ción de La Habana, su Secretaría y otras dependencias, entre ellas los archivos de la antigua Secretaría Militar, del Estado Mayor y del Gobierno Político de la Isla. Las habitaciones de la Capitanía General que dan a la Plaza de Armas, son las piezas destinadas al despacho diario, a las audiencias, a la recepción pública en los días de gala y besamanos, y a la privada de los funcionarios y personas que tienen libre acceso cerca de la primera autoridad. Componense de dos gabinetes, uno en cada ángulo del edificio, y tres salas intermedias amuebladas muy sencillamente, y con pavimento de mármol. En la mayor de las tres no se advierte más particularidad que los retratos de los capitanes generales marqués de la Torre, las Casas, conde de Santa Clara, Someruelos, Apodaca, Cienfuegos, Cajigal, Mahy, // Vives, Ricafort, Tacón, Expeleta, Príncipe de Anglona, Valdés, O'Donnell, conde Alcoy, y sus sucesores hasta el actual. Los cuatro primeros, que como todos los demás son de medio cuerpo, fueron obra de un pintor habanero llamado Escobar, más aventajado como retratista que como colorista y dibujante. Son superiores a esos, los tres que siguen, ejecutados por el pintor Vermay; y los demás hechos por Ferrán, Rosales y otros artistas, aunque no de un mérito cumplido, llenan el objeto principal, que es representar con exactitud la semejanza de los personajes. En otro salón, en el destinado en los días de gala a la recepción de los grandes cruces, generales, gentiles hombres y altos funcionarios, está el dosel con el retrato de cuerpo entero de S.M. la Reina doña Isabel II, y además algunos otros retratos de personas reales".

Termina Pezuela diciendo que la Casa de Gobierno contenía, además, 20 localidades accesorias administradas por el Ayuntamiento, y que en los 70 años que entonces tenía de existencia el edificio llevada invertidos más de un millón de pesos fuertes.

Según las medidas y detalles que nos da el propio autor, el Palacio residencia de los capitanes generales españoles y del Ayuntamiento, es un cuadrilátero de 80 varas por cada uno de sus lados y está construido de mampostería gruesa y solidísima, alcanzando 22 varas de alto. El frente tiene 9 huecos formados por elegantes arcos sostenidos por 10 columnas. El zócalo es de granito y toda la construcción exterior de gruesos y sólidos sillares de roca conchifera, lo mismo que su patio central.

En 1835, y ~~manteniendo~~ como una de las reformas que realizó el gobernador Tacón, se le colocó el pórtico de mármol que todavía existe a la entrada del Palacio con columnas jónicas y frontón coronado ~~por el~~ ^{por el} escudo de armas de la monarquía española. Este escudo ^{permanece} ~~permanece~~ aún, inexplicablemente, en el lugar en que lo ordenó colocar Tacón; y decimos inexplicablemente, porque no existen fundamentos de carácter histórico ni artístico que ameriten su conservación, ya que ni es el que hoy existe el mismo escudo de 1835, pues el 11 de mayo de 1916, al estarse realizando por varios obreros el adorno de la fachada del Palacio para ~~la~~ fiesta patriótica cubana del 20 de mayo, se desprendió y cayó al suelo, destrozándose completamente, no obstante lo cual fué modelado ~~en~~ ^{en} mármol viejo otro nuevo escudo, copia fiel del destruido. La portada de mármol ^{ni el escudo formaba} ~~no formaba~~ ^{parte,} tampoco, como hemos visto, ^{la} de ~~la~~ edificación, sino que fué ^{por} colocados años después. Siempre hemos pensado que al instalarse la República y ser destinado el antiguo Palacio de los Capitanes Generales

a residencia oficial del Jefe del Poder Ejecutivo, debió ser colocado allí, en lugar de aquel escudo de la monarquía española, el de la República cubana; y que si entonces no se hizo, cuando durante el gobierno del presidente Menocal, quedó destinado el edificio exclusivamente a Palacio Municipal, debió ~~entonces~~ ^{en esta oportunidad} colocarse en ~~un~~ lo alto de su puerta de entrada el único escudo que a tal edificio ~~corresponde ostentar: el~~ ^{corresponde ostentar: el} de la Ciudad de La Habana.

^{en nuestros días} Y ~~hay en ella~~ en que ya ni en la propia España se conserva ese blasón de la derrocada monarquía borbónica, resulta realmente absurdo que la capital de la República cubana siga obstinadamente conservando en su Palacio de la Municipalidad un escudo que en la propia ~~metrópoli~~ ^{exmetrópoli} es ~~repudiado~~ repudiado, habiendo sido sustituido en todos sus edificios públicos por el de la flamante República española.

Con aquella portada se colocaron también en 1835 dos leones de mármol, al comienzo de la escalera principal, los que años después se ~~colocaron~~ ^{trasladaron al} el Campo de Marte, siendo enviados en 1900, durante el gobierno de ocupación ~~una~~ norteamericana, al Arsenal, desapareciendo después de dicho lugar.

El 9 de enero de 1862 se colocó en el patio de la Casa de Gobierno una estatua pedestre de mármol blanco de Cristóbal Colón, modelada el año 1860 en Carrara por el escultor italiano ~~Antonio~~ ^{A. J. Cucchiari,} según se comprueba con la firma del mismo que aparece al pie de la obra. Esta estatua fué trasladada el 6 de enero de 1870 en el centro del parque de Isabel II, al quitarse de este lugar la estatua de dicha Reina con motivo del derrocamiento de la monarquía borbónica, pero después que los ~~borbones~~ ^{borbones} fueron restaurados en el trono español, ambas estatuas volvieron a sus ~~emplazamientos~~ ^{primitivos} empla-

zamientos, y la del descubridor de ~~América~~ América ha sido conservada en el ~~antiguo patio~~ patio del hoy Palacio Municipal.

En los primeros años de la era republicana se realizaron por los sucesivos ^P presidentes diversas antiartísticas modificaciones, como cielos rasos y zócalos de yeso y horribles pinturas de colores chillones con el fin de modernizar ^{el edificio.} Demás está decir que al cesar la dominación española, se le despojaron de cuadros, estatuas y muebles que adornaban y enriquecían sus salones y alcobas, despojo que se ^{contenúo} ~~contenúo~~ cuando dejó de ser residencia del ^P presidente de la República, ^{al instalarse} ~~por haberse instalado~~ el presidente Mario García Menocal en el edificio que estaba construyendo el Gobierno de la Provincia para sus oficinas, y que fué adaptado a Palacio Presidencial. Pero la edad de oro de ^{la} ~~esta~~ más bella y típica construcción de La Habana colonial, puede decirse que comenzó cuando a fines del año 1930 fué admirable y bellamente restaurado por la administración del entonces alcalde Dr. Miguel Mariano Gómez Arias, y bajo la experta dirección del jefe del Departamento de Fomento del Municipio Sr. Evelio Govantes y Fuertes, en colaboración artística con el señor Félix Cabarrocas. Es desde entonces que puede admirarse debidamente la singular belleza de este edificio, que, como ha dicho el arquitecto Pedro Martínez Inclán, ~~ningún~~ "ningún edificio de La Habana ha incluido tanto como este en la arquitectura de la ciudad; las molduras, cornisas y otros adornos de Palacio se ven reproducidos en las mejores casas de la antigua época".

